

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS — AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°358 -2025-MPPC/AYAC

Coracora, 19 de mayo del 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

#### VISTO:

El proveído de la Solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 3858, de fecha 16 de mayo del 2025 y el Acta de Reunión General de fecha 13 de febrero del 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, el inc. 32 del artículo 20, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales, en concordancia con el numeral 5 del artículo 73°, en materia de participación vecinal:

Que, de conformidad al numeral 5.3 del artículo 73° del cuerpo legal ya citado, dentro de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente Ley, así como en materia de participación vecinal, el rol de las municipalidades comprende: Organizar los Registros de Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción – ROSV; por lo que, al amparo de dicha premisa legal, a fin de que puedan participar activamente en los asuntos que les confiere la ley;

Que, conforme el Acta de Reunión General de fecha 13 de febrero del 2025, los dirigentes y pobladores del Barrio de Choccñopampa, distrito de Coracora, realizan renovación de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027, donde el empleo de elección mediante el voto a mano alzada, se llegó a elegir a los moradores del referido barrio conforme se aprecia a los miembros del contenido de la mencionada acta que obra adjunto a la solicitud;

Que, mediante solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 3858, de fecha 16 de mayo del 2025, el Vicepresidente del Barrio Choccñopampa Juan Valentín Gutiérrez Oseda, solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Barrio Choccñopampa, ubicado en el distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, para el periodo 2025-2027, adjuntado copia del Acta de la Reunión General de fecha 13 de febrero del 2025;

Que, el titular de la entidad, previa revisión de la solicitud y documentos adjuntados, mediante el proveído a la Solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 3858, de fecha 16 de mayo del 2025, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución de reconocimiento de la Junta Directiva periodo 2025 – 2027 del Barrio Choccñopampa del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho;

GERENCIA MUNICIPAL CORACORAS DI IN



OPICINA DE ADMINISTRACION CORACCO

No.



GERANCIA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS — AYACUCHO

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Parinacochile (Symiotical de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a la Junta Directiva periodo 2025 – 2027 del BARRIO CHOCCÑOPAMPA, distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de yacucho, integrado por los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	MARY LUZ SOLGORRE ARIAS	Presidente	28993021
02	JUAN VALENTIN GUTIERREZ OSEDA	Vicepresidente	43116003
03	ROCÍO ESTEFANNY GUTIERREZ DURAND	Secretaria	47143202
04	LUZGARDA CACERES AMAO	Tesorera	41092960
05	NELLY FANNY HUAMANI GUTIERREZ	Sub Tesorera	44343894
06	ALVARO AGAPITO ROJAS CRUCES	Fiscal	28996317
07	FELIMÓN CCELLCCARO LOA	Vocal 1	28961651
08	JULIA GUTIERREZ CORONADO	Vocal 2	28993094
09	EUDOCIA LÓPEZ LLANTOY	Vocal 3	28961130
10	DIANA PATRICIA HUAMANÍ CÁCERES	Vocal 4	70435230
11	DORA NEYRA ARIAS	Vocal 5	28995485
12	FLOR MARTA SOLGORRE LLAMOCA	Vocal 6	40717307
13	KUSI L <mark>UZ GUT</mark> IÉRREZ RODAS	Secretaría de la Juventud	

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRIBIR en el Registro de Organizaciones Sociales y Vecinales de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, el reconocimiento de la Junta Directiva periodo 2025 – 2027 del Barrio Choccñopampa, distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, conforme el numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, LOM.

<u>ARTICULO TERCERO.</u>- **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria Gen<mark>eral, la distribu</mark>ción y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC LMAV/AJ Arch./c.c.

Jr. Bolognesi s/n - Plaza de Armas - Coracora · Página Web: www.muniparinacochas.gob.pe Celular: 958 588 346 - 956 059 675·Correo: mesadepartesmppc@gmail.com, rey1869@hotmail.com · R.U.C. 20182177670



1721		CORA	CORA	aisdC0v	
	OFICIA	IA DE A	sesori	a legai	
		REC			
Mo	Reg	.78530375204	"Folio.	06	*****
FE	CHA.	21,5	25	HORA.	
C	rma	X		*********	

